



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

"2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ESCUELAS SECUNDARIAS QUE APLICAN PROYECTO 13

LIC. GISELA N. ROTSTEIN

Buenos Aires, Septiembre 2012.

Proyecto Recopilación y Reformulación de Normativa Educativa

Coordinadora: Susana Xifra. Equipo: Felipe De Carli, Gisela Rotstein, Verónica Cónsoli, Susana Lungarete, Mariela Arroyo, María Antonia Belnicoff, Emilce Geoghegan, Valentina Tenti

INFORME:
ESCUELAS SECUNDARIAS QUE APLICAN PROYECTO 13

El presente informe tiene por objetivo detallar los planes de estudio de las escuelas secundarias dependientes de la Dirección de Área de Educación Media, Dirección de Área de Educación Técnica, Dirección de Formación Docente y Dirección de Educación Artística en las que se aplica Proyecto 13.

El informe pretende ser un documento complementario al trabajo que se viene realizando en el MEGC respecto del Régimen de Profesor por Cargo de manera de poder brindar información fehaciente acerca de las vacancias de cargo docente en las escuelas de nivel secundario.

El Proyecto 13 tiene sus orígenes en el año 1970, fecha en que se sancionó la Ley Nacional N° 18.614 que instituyó en la jurisdicción del entonces Ministerio de Cultura y Educación un “nuevo régimen laboral de profesores con tiempo completo o tiempo parcial, designados por cargos docentes” en los establecimientos de nivel secundario. El Proyecto que inicialmente tuvo carácter experimental, posteriormente adquirió carácter definitivo mediante la Ley Nacional N° 19.514¹ sancionada el 3 de Marzo de 1972.

La creación de dicho Proyecto respondía a intentar eliminar la figura del “docente taxi”, reconociendo que el trabajo de los docentes repartido entre varias instituciones educativas y sólo al frente de alumnos deteriora sus condiciones de trabajo y afecta a la calidad educativa. En este sentido, la Ley Nacional N° 19.514 aprobó el nuevo régimen laboral docente con tiempo completo o tiempo parcial estableciendo que los docentes tendrían obligaciones de clase, de acuerdo con las asignaturas del plan de estudio, y obligaciones extraclase. *Se consideran tareas extraclase las actividades que los profesores realicen fuera del horario escolar correspondiente al plan de estudios vigente para cada asignatura o área, tendientes al logro de los objetivos que anualmente determine cada unidad escolar.*

Las escuelas de nivel secundario dependientes de la Dirección de Área de Educación Técnica, Dirección de Formación Docente y Dirección de Educación Artística que aplican Proyecto 13 con tiempo parcial y con tiempo completo, a excepción de las escuelas medias dependientes de la Dirección de Educación de Media, en la actualidad tienen una POF mixta, con profesores designados por cargo y profesores designados por horas cátedra. Los primeros disponen de tiempos institucionales rentados, asignados en forma individual y permanente, mientras que los segundos tienen la totalidad de sus horas destinadas a dar clase.

En el caso de las escuelas secundarias dependientes de la Dirección de Educación Media aplican Proyecto 13 total, es decir, los docentes de esta modalidad disponen de tiempos institucionales rentados, de carácter permanente y

¹ La Ley Nacional N° 19.514 ha sido modificada por la Ley Nacional N° 22416/81 y reglamentada por el Decreto Nacional N° 665/81

asignados a título individual, no a la institución como fue dispuesto por la Ley Nacional N° 19.514².

A lo largo del documento y especialmente en el análisis que profundiza el funcionamiento de Proyecto 13 en las Direcciones de Educación Media, Educación Artística, Educación Técnica y Formación Docente, se notará que en cada una de ellas el Proyecto 13 funciona de manera desigual, tanto en relación a si se lo aplica de manera parcial o total en una institución educativa o Dirección de área, como si se lo asocia a una parte o a la totalidad de la oferta educativa que se brinda a la comunidad educativa.

Escenario de las Escuelas Secundarias que aplican Proyecto 13

En la actualidad el Proyecto 13 se aplica en 29 establecimientos educativos de nivel secundario, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 3 de educación artística, 6 de educación media dependientes de Formación Docente, 12 de educación media y 8 de educación técnica,

En el Cuadro N° 1 se presentan detalladamente los establecimientos educativos, por área de dependencia, en los que se aplica Proyecto 13.

Cuadro N° 1

DIRECCION DE AREA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE APLICA EL PROYECTO 13 POR DIRECCION DE AREA
ARTÍSTICA	ESCUELA DE BELLAS ARTES	LOLA MORA	-	21	8	3
	ESCUELA DE CERAMICA	SIN NOMBRE	1	2	5	
	ESCUELA DE DANZAS	PROF. NELLY RAMICONE	1	13	9	
FORMACIÓN DOCENTE	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	MARIANO ACOSTA	2	6	3	6
		GRAL. DON MARTIN DE GUEMES	5	5	4	
		PTE. JULIO ARGENTINO ROCA	8	6	3	
		JUAN BAUTISTA ALBERDI	10	10	13	
		DR. RICARDO LEVENE	11	6	4	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS	SOFIA E. B. SPANGENBERG	-	1	14	

² El número total de horas para actividades extraclase de cada establecimiento no podrá ser superior al 30 por ciento del total de obligaciones de clase y extraclase de la totalidad de los profesores

DIRECCION DE AREA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE APLICA EL PROYECTO 13 POR DIRECCION DE AREA
MEDIA	COLEGIO	BERNARDINO RIVADAVIA	1	3	1	12
		MARIANO MORENO	3	2	5	
		NICOLAS AVELLANEDA	4	9	14	
		MANUEL BELGRANO	6	2	2	
		JULIO ARGENTINO ROCA	8	10	13	
		PRIMERA JUNTA	17	7	6	
	ESCUELA DE COMERCIO	DR. ESTEBAN AGUSTIN GASCON	30	18	10	
		NACIONES UNIDAS	31	9	14	
	LICEO	J. FIGUEROA ALCORTA	1	2	2	
		SANTIAGO DERQUI	9	10	13	
		CORNELIO SAAVEDRA ³	11	15	12	
		FRAY MAMERTO ESQUIU	12	8	6	
TÉCNICA	ESCUELA TÉCNICA	PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO	8	13	9	8
		ING. LUIS HUERGO	9	7	6	
		ESPAÑA	16	17	11	
		BRIG. GRAL CORNELIO SAAVEDRA	17	13	9	
		CASAL CALVIÑO	23	13	9	
		HIPOLITO YRIGOYEN	27	18	10	
		FUNDACION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO	33	19	4	
		INGENIERO EDUARDO LATZINA	35	18	10	
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE APLICA PROYECTO 13						29

Es importante mencionar, que a partir del relevamiento de la información se detectaron varias cuestiones:

³ De acuerdo con lo informado por Dirección Operativa, Oficina de Gestión Sectorial la escuela aplica Proyecto 13.

1. Las escuelas secundarias, dependientes de la Dirección de Educación Media, que aplican Proyecto 13 tienen a todos los profesores con cargo docente
2. Las escuelas técnicas, las escuelas artísticas y las escuelas normales superiores en las que se aplica Proyecto 13 lo hacen de manera parcial, es decir, no todos los docentes que desempeñan allí su función tienen cargo.

Los puntos mencionados reflejan que en la actualidad algunos docentes que trabajan en los establecimientos de nivel secundario que aplican Proyecto 13 tienen cargo docente.

Por otro lado, y abonando al tema⁴, varias escuelas aplican el Proyecto 13 asociándolo a algunos planes de estudio y no a la totalidad de la oferta educativa que brinda a la comunidad. De esto se deducen dos cuestiones;

- a. No todos los docentes que trabajan en esos establecimientos han podido conformar cargo en relación con la oferta educativa completa que se brinda a los estudiantes.
- b. Solo algunos docentes que trabajan en la oferta educativa asociada a Proyecto 13 tienen cargo.

A continuación se describirá la situación detallada por Dirección de Área.

Dirección de Educación Media

En la actualidad la Dirección de Educación Media tiene 12 escuelas que están aplicando el Proyecto 13, estas son: las Escuelas de Comercio Dr. Agustín Gascón y Naciones Unidas, los Colegios Bernardino Rivadavia, Julio A. Roca, Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Primera Junta y Nicolás Avellaneda y los Liceos J.Figueroa Alcorta, Santiago Derqui, Cornelio Saavedra, y Fray Mamerto Esquiú.

Las escuelas secundarias que aparecen listadas en el Cuadro N° 2 aplican Proyecto 13 en toda la oferta educativa que brindan a la comunidad. En este sentido, la Dirección de Área⁵ ha informado que todos los profesores que trabajan en estas escuelas tienen cargo.

Cuadro N° 2

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNOS
COLEGIO	BERNARDINO RIVADAVIA	1	3	1	CICLO BASICO CONTENIDOS MINIMOS	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
	JULIO ARGENTINO ROCA	8	10	13	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO

⁴ En torno a este punto, la información se obtuvo mirando las POF's de los establecimientos, la cual refleja la situación laboral docente por turno y plan de estudio

⁵ La referente del Área ha sido la Analía Pérez.

Cuadro N° 2

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	N°	DE	N° COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO
COLEGIO	MANUEL BELGRANO	6	2	2	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
	MARIANO MORENO	3	2	5	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS	DIURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	DIURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN LETRAS	DIURNO
	NICOLAS AVELLANEDA	4	9	14	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	DIURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN INFORMATICA-ADMINISTRATIVA	DIURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN LETRAS	DIURNO
					CICLO BASICO UNIFICADO	NOCTURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	NOCTURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN INFORMATICA-ADMINISTRATIVA	NOCTURNO
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN LETRAS	NOCTURNO
	PRIMERA JUNTA	17	7	6	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
BACHILLERATO COMUN					DIURNO	
ESCUELA DE COMERCIO	DR.ESTEBAN AGUSTIN GASCON	30	18	10	CICLO BASICO GENERAL	DIURNO
					COMERCIAL CON ESPECIALIZACION CONTABLE E IMPOSITIVA	DIURNO
	NACIONES UNIDAS	31	9	14	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					COMERCIAL CON ESPECIALIZACION CONTABLE E IMPOSITIVA	DIURNO
LICEO	J. FIGUEROA ALCORTA	1	2	2	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
	SANTIAGO DERQUI	9	10	13	CICLO BASICO GENERAL	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
	CORNELIO SAAVEDRA ⁶	11	15	12	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO
FRAY MAMERTO ESQUIU	12	8	6	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO	
				BACHILLERATO COMUN	DIURNO	

⁶ De acuerdo con lo informado por Dirección Operativa, Oficina de Gestión Sectorial esta escuela también aplica Proyecto 13.

En el caso del Liceo N° 11 DE 15 (Cornelio Saavedra), el establecimiento está implementando simultáneamente el Proyecto 13 y el Régimen de Profesor por Cargo.

Si bien la Dirección de Área señala que el Liceo N° 11 sólo aplica el Profesor por Cargo, desde la Dirección Operativa Oficina de Gestión Sectorial se informó que esta escuela también utiliza Proyecto 13. Por ello se deduce que en este establecimiento hay docentes que tienen cargo tanto a través del Proyecto 13 como del Régimen de Profesor por Cargo.

Dirección de Educación Artística

Actualmente la Dirección de Educación Artística tiene 3 escuelas que están aplicando el Proyecto 13, estas son: la Escuela de Bellas Artes Lola Mora D.E. N°21, la Escuela de Cerámica N°1 D.E. N°2 y la Escuela de Danzas N°1 D.E. N° 20 Nelly Ramicone

Respecto de los planes de estudio asociados al Proyecto 13 estos se desarrollan en el turno diurno, a excepción del plan Intérprete de Danza Clásica y Contemporánea que también se realiza en el turno vespertino.

Es importante indicar que las escuelas secundarias mencionadas aplican Proyecto 13 de manera parcial en relación con la oferta educativa que brinda a la comunidad educativa. Esto se ve reflejado en el Cuadro N°3, donde aparece detallada la oferta educativa de las escuelas artísticas que tienen Proyecto 13 y los planes de estudio en los que éste se está implementando.

En esta misma línea es necesario indicar que la parcialidad en la conformación del cargo docente en la Dirección de Área de Educación Artística es doble, ya que en primer lugar esto queda expresado en la asociación del Proyecto 13 a ciertos planes de estudio que conforman solo una parte de la oferta educativa de las escuelas que lo aplican y en segundo lugar, queda indicado en las POF´s que solo algunos docentes que desarrollan los planes de estudios asociados al Proyecto 13 tienen cargo, quedando el resto de los docentes designados con horas cátedra.

Cuadro N° 3

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNOS	APLICA PROYECTO 13
ESCUELA DE BELLAS ARTES	LOLA MORA	-	21	8	CICLO BÁSICO COMÚN	DIURNO	SI
					BACHILLERATO COMÚN	DIURNO	SI
					DISEÑO Y REALIZACIÓN EN ARTES VISUALES	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN ARTÍSTICA PARA ADULTOS (DISEÑO)	NOCTURNO	NO
					CURSO DE INFORMÁTICA APLICADA	DIURNO	NO
					MAGISTERIO BELLAS ARTES - CICLO INICIACION	VESPERTINO	NO
					MAGISTERIO BELLAS ARTES - CICLO MEDIO	DIURNO	NO
					MAGISTERIO DE DIBUJO	NOCTURNO	NO
ESCUELA DE CERAMICA	SIN NOMBRE	1	2	5	CICLO BÁSICO DE ORIENTACIÓN CERÁMICA	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION CERAMICA (CICLO SUPERIOR)	DIURNO	SI
					CURSO AUXILIAR DE TALLER DE ALFARERIA	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					CURSO AUXILIAR DE TALLER DE DECORACIÓN	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					CURSO AUXILIAR DE TALLER DE MODELADO	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					CURSO AUXILIAR DE TALLER DE MOLDERÍA	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					CURSO DE AUXILIAR DE TALLER DE ESMALTADO DE METALES	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					CURSO DE AUXILIAR DE TALLER DE VITRAL	DIURNO Y NOCTURNO	NO
					TECNICO EN CERAMICA ARTISTICA	DIURNO Y NOCTURNO	NO

Cuadro N° 3

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	N°	DE	N° COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO	APLICA PROYECTO 13
ESCUELA DE DANZAS	PROF. NELLY RAMICONE	1	20	9	CICLO BÁSICO COMÚN	DIURNO	SI
					BACHILLERATO COMÚN	DIURNO	SI
					INTÉRPRETE DE DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA	DIURNO Y VESPERTINO	SI
					CURSO ABIERTO A LA COMUNIDAD: TANGO	VESPERTINO	NO
					CURSOS DE PRE INICIACIÓN A LA DANZA Y A LA MÚSICA	VESPERTINO	NO
					CURSOS VOCACIONALES DE FOLKLORE - NIVEL DOS (POR HORA CÁTEDRA)	VESPERTINO , NOCTURNO Y 1 SOLO CURSO POR LA MAÑANA	NO
					CURSOS VOCACIONALES DE FOLKLORE - NIVEL UNO (POR CARGO)	VESPERTINO , NOCTURNO Y 1 SOLO CURSO POR LA MAÑANA	NO
					INTÉRPRETE EN DANZAS FOLCKÓRICAS (ARGENTINAS Y TANGO)	DIURNO	NO
					MAGISTERIO DE DANZA CLASICA - CICLO INICIACION	DIURNO Y VESPERTINO	NO
					MAGISTERIO DE DANZA CLASICA - CICLO MEDIO	DIURNO Y VESPERTINO	NO
					MAGISTERIO DE DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS	TARDE	NO

Dirección de Formación Docente

En el caso de las escuelas medias dependientes de la Dirección de Formación Docente, solo 6 escuelas aplican Proyecto 13. Estas son; ENS N° 5 D.E. N°5, ENS N°8 D.E. N° 6, ENS N° 10 D.E. N° 10, ENS N° 11 D.E. N°6, ENS Sofía Spangerberg D.E. N°1, y ENS en Lenguas Vivas N° 2 D.E. N°6.

Las escuelas mencionadas aplican el Proyecto 13 en toda su oferta educativa, la cual se brinda en el turno diurno, desarrollándose los ciclos básicos y los ciclos superiores por la mañana y las horas extraclase por la tarde.

Respecto del último punto es importante mencionar que si bien toda la oferta educativa está cubierta con Proyecto 13, esto no es condición suficiente para considerar que todos los docentes que trabajan en estas escuelas secundarias tienen cargo. Por el contrario, desde la Dirección de Formación Docente⁷ se ha informado que si bien el Proyecto 13 se aplica en todos los planes de estudio de las escuelas referidas, no todos los docentes que allí trabajan han conformado cargo. En este sentido es necesario poder analizar los datos de las POF´s para poder determinar las proporciones en este sentido.

⁷ La referente del Área ha sido Hebe García.

Cuadro N° 4

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	N°	DE	N° COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO	APLICA PROYECTO 13
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	GRAL. DON MARTIN DE GUEMES	5	5	4	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS - TRANSFORMADO-	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - TRANSFORMADO - ENS N° 5	DIURNO	SI
					BACHILLERATO PEDAGOGICO	DIURNO	SI
	PTE. JULIO ARGENTINO ROCA	8	6	3	CICLO BASICO UNIFICADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS - TRANSFORMADO-	DIURNO	SI
					BACHILLERATO PEDAGOGICO	DIURNO	SI
	JUAN BAUTISTA ALBERDI	10	10	13	CICLO BASICO UNIFICADO - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO COMUN	DIURNO	SI
					BACHILLERATO PEDAGOGICO	DIURNO	SI
	DR. RICARDO LEVENE	11	6	4	CICLO BASICO UNIFICADO - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO PEDAGOGICO	DIURNO	SI

Cuadro N° 4

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	N°	DE	N° COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNOS	APLICA PROYECTO 13
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	SOFIA E. B. SPANGENBERG	1		14	CICLO BASICO UNIFICADO CON INTENSIFICACION EN IDIOMA EXTRANJERO - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO BILINGÜE MODALIZADO EN CIENCIAS NATURALES - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO BILINGÜE MODALIZADO EN CIENCIAS Y LETRAS - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO BILINGÜE MODALIZADO EN HUMANIDADES - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO BILINGÜE MODALIZADO EN LETRAS - TRANSFORMADO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION DOCENTE	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN LETRAS	DIURNO	SI
ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS	MARIANO ACOSTA	2	6	3	CICLO BASICO COMUN CON INTENSIFICACION EN IDIOMA EXTRANJERO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION DOCENTE - TRANSFORMADO - CON INTENSIFICACION EN IDIOMA EXTRANJERO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON INTENSIFICACION EN IDIOMA EXTRANJERO	DIURNO	SI
					BACHILLERATO CON ORIENTACION EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS - TRANSFORMADO- CON INTENSIFICACION EN IDIOMA EXTRANJERO	DIURNO	SI

Dirección de Educación Técnica

Al presente la Dirección de Educación Técnica cuenta con 8 escuelas que están aplicando el Proyecto 13, estas son; Escuela Técnica N°8 D.E. N° 13, Escuela Técnica N°9 D.E. N°7, Escuela Técnica N°16 D.E. N° 17, Escuela Técnica N°17 D.E. N° 13, Escuela Técnica N°23 D.E. N° 13, Escuela Técnica N°27 D.E. N° 18, Escuela Técnica N°33 D.E. N° 19, y Escuela Técnica N°35 D.E. N°18.

Respecto de los planes de estudio asociados al Proyecto 13 estos se desarrollan en el turno diurno y nocturno.

Es significativo destacar que de las 8 escuelas técnicas que aplican Proyecto 13, sólo 3 escuelas -Escuela Técnica N° 16 D.E. N° 17, Escuela Técnica N° 33 D.E. N° 19, y Escuela Técnica N° 35 D.E. N° 18- lo utilizan en la totalidad de su

oferta educativa, la cual se desarrolla en el turno diurno y nocturno. Sin embargo, en estos tres casos se presentan vacancias en cuanto a la conformación de cargo docente, ya que solo algunos profesores lo han podido conformar. Tal es el caso de la Escuela Técnica N° 35 D.E. N° 18, cuyo Rector⁸ informó que sólo un docente ha conformado cargo, el cual es compartido entre el turno tarde y vespertino de la especialidad química.

En relación con la situación en la que se encuentran los docentes que trabajan en las escuelas técnicas que aplican Proyecto 13, cuya descripción por oferta educativa y turno aparecen en el Cuadro N° 5, es similar a los docentes que se desempeñan en las escuelas artísticas. A partir de lo expresado por los Rectores y Vice-rectores⁹ de las escuelas referidas, en algunos casos el Proyecto 13 está asociado sólo a un grupo de planes de estudio del total de la oferta educativa, y de esos planes de estudio solo un pequeño grupo de docentes han conformado cargo.

En este sentido, el Proyecto 13 se aplica de manera parcial doblemente ya que por un lado se lo aplica asociándolo a una parte de la oferta educativa que las escuelas técnicas brindan a los estudiantes, y por otro lado porque sólo algunos profesores que trabajan en los planes de estudio asociados al Proyecto 13 han podido conformar cargo.

Cuadro N° 5

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	N°	DE	N° COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO	APLICA PROYECTO 13
PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO	8	13	9	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR QUIMICA	DIURNO	SI
				CICLO BASICO UNIFICADO		NO
				BACHILLERATO COMUN		NO
				CICLO BASICO TECNICO	NOCTURNO	NO
ING.LUIS HUERGO	9	7	6	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR CONSTRUCCIONES	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ELECTRICIDAD CON ORIENTACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR MECÁNICA	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR QUIMICA	DIURNO	SI
				PROTESIS Y APARATOS ORTOPEDICOS (CURSO NOCTURNO DE PERFECCIONAMIENTO)	NOCTURNO	NO

⁸ Profesor Alcides Ibarra.

⁹ Los Rectores y Vicerrectores miraron las planillas de las POF's de sus establecimientos educativos para brindar la información.

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO	APLICA PROYECTO 13
ESPAÑA	16	17	11	CICLO BASICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ADMINISTRACION DE EMPRESAS	DIURNO	SI
				CICLO BASICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR OPTICA	NOCTURNO	SI
BRIG.GRAL CORNELIO SAAVEDRA	17	13	9	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR CONSTRUCCIONES	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ELECTRICIDAD CON ORIENTACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ELECTROMECAÁNICA	DIURNO	NO
				CICLO SUPERIOR ELECTRÓNICA	DIURNO	NO
				CICLO SUPERIOR SISTEMA DUAL ELECTRICIDAD (ya no lo aplican)	DIURNO	NO
				CICLO SUPERIOR SISTEMA DUAL ELECTROMECAÁNICA (ya no lo aplican)	DIURNO	NO
				CICLO SUPERIOR SISTEMA DUAL ELECTROMECAÁNICA	DIURNO	NO
				CURSO ALEMAN TECNICO	DIURNO	NO
				CICLO BASICO TECNICO	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ELECTROMECAÁNICA	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR ELECTRÓNICA	NOCTURNO	SI
CURSO ALEMAN TECNICO	NOCTURNO	NO				
CASAL CALVIÑO	23	13	9	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR MECÁNICA	DIURNO	SI
				CICLO BASICO TECNICO	NOCTURNO	NO
				CICLO SUPERIOR MECÁNICA	NOCTURNO	NO
HIPOLITO YRIGOYEN	27	18	10	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR QUIMICA	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR QUIMICA	NOCTURNO	SI
FUNDACION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO	33	19	4	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR METALURGIA	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR QUIMICA	DIURNO	SI

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	Nº	DE	Nº COMUNA	ESPECIALIDAD	TURNO	APLICA PROYECTO 13
INGENIERO EDUARDO LATZINA	35	18	10	CICLO BASICO TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR COMPUTACION	DIURNO	SI
				CICLO SUPERIOR AUTOMOTORES	DIURNO	SI
				CURSO ALEMAN TECNICO	DIURNO	SI
				CICLO BASICO TECNICO	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR COMPUTACION	NOCTURNO	SI
				CICLO SUPERIOR AUTOMOTORES	NOCTURNO	SI
				CURSO ALEMAN TECNICO	NOCTURNO	NO

Conclusiones

A partir de los datos relevados analizados, a modo de síntesis se presentan varias cuestiones a considerar:

1. Las escuelas medias dependientes de la Dirección de Educación Media aplican Proyecto 13 total, en este sentido todos los docentes tienen cargo. El Liceo N° 11 actualmente aplica simultáneamente Proyecto 13 y Régimen de Profesor por cargo.
2. Las escuelas secundarias artísticas, técnicas y de formación docente aplican Proyecto 13 parcial, lo cual queda expresado en:
 - a. La asociación del Proyecto 13 a una parte de la totalidad de la oferta educativa de cada una de las escuelas artísticas y escuelas técnicas.
 - b. La asociación del Proyecto 13 a la totalidad de la oferta educativa, lo cual no significa que todos los docentes hayan podido conformar cargo, lo cual queda expuesto en las POF´s de las escuelas, en el caso de formación docente y algunos casos de escuelas técnicas.
 - c. En relación con las escuelas técnicas, es importante considerar que al haber conformado pocos cargos docentes con la aplicación de Proyecto 13 tendrían que ser incorporadas progresivamente al Régimen de Profesor por Cargo.

Consultas

* Directora María del Carmen Negro, Dirección de Educación Media- Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2011

* Director Daniel Pagano, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Supervisora Hebe García, Dirección de Formación Docente – Dirección General de Educación Superior - Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Supervisora Magdalena Bisogno, Dirección de Educación Artística – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012.

* Asistente Analía Perez, Dirección de Educación Media- Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2012

* Asistente Alejandro Croti, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesora Alicia Frener, Rectora Escuela Técnica N° 8, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesora Trunbich, Rectora Escuela Técnica N° 9, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesor Luis Bianco, Rector Escuela Técnica N° 17, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesor Carlos Davis, Rector Escuela Técnica N° 23, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesor Luis Pérez, Rector Escuela Técnica N° 33, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Profesor Alcidez Ibarra, Rector Escuela Técnica N° 35, Dirección de Educación Técnica – Dirección General de Educación de Gestión Estatal- Subsecretaría General de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, 2012

* Proyecto “Recopilación y Reformulación de Normativa Educativa”-Base de Datos-Dirección General de Planeamiento Educativo- Ministerio de Educación- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2012, en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/lua/buscador.php?menu_id=33767

* Ana Torres, Dirección Operativa Oficina de Gestión Sectorial, Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos.

Bibliografía

* Herminia Ferrata. Presentación de la línea de trabajo para las escuelas con Proyectos 13 y C.B.G, Secretaría de Educación, 2001.

* Flora M. Hillert, C.Bravin y M. Krichesky, La experiencia de horas extra clase en el Proyecto 13 y en el CBG. Su incidencia en el mejoramiento de la calidad educativa del Nivel Medio. Secretaría de Educación del GCBA, 2002

* Ana Herrera. Documento Profesor por Cargo, Versión 10. Dirección General de Planeamiento Educativo, 2012